

Expediente: 2670/24  
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ GUERRERO ANTONIA FABIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR  
90000000000 - GUERRERO, ANTONIA FABIANA ELIZABETH-DEMANDADO  
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2670/24



H106018587164

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ GUERRERO ANTONIA FABIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2670/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/07/2025 presentado por el letrado GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago total de honorarios**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209586865182, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$37.691,09.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - M.P. N°7250**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20286803149, Cta. n° 562209586865182, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Atento a los fondos disponibles, una vez librada la orden de pago ordenada en el punto 1, proceda el letrado a practicar planilla de actualización dentro del término de 5 días. Se le hace saber que, en caso de incumplimiento, no podrá actualizar sus honorarios más allá de la fecha del presente pago.MDLAM - 2670/24

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$37.691,09

10%\$3.769,11

8%\$3.015,29

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.